



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 OCT 2012	
Recibido.....Hs.	11 15
Exp. N°.....F.P.	27031 UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.-

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de todos los órganos competentes:

1)- **Declare** el “Estado de Emergencia Social y Económica” en Granadero Baigorria, Fray Luis Beltrán, San Lorenzo, Funes, Ricardone, Puerto San Martín, Arroyo Seco, Capitán Bermúdez, Villa Gobernador Gálvez, Roldán, Pérez, Carcaraña, y las demás localidades del Sur de la Provincia cuya infraestructura pública y/o patrimonios particulares, se hubieran visto seriamente afectados por el temporal que azotó la Región durante los días 21 y 22 de Octubre del Corriente.-

2)- **Prorrogue** por 180 días -sin aplicación de recargos e intereses por mora- el próximo vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de las personas físicas y jurídicas domiciliadas en las áreas urbanas de los municipios y comunas declarados en Estado de Emergencia.-

3)- **Prorrogue** por 180 días -sin aplicación de recargos e intereses por mora- el próximo vencimiento del Impuesto Inmobiliario Urbano sobre los predios sitios en los Municipios y Comunas declarados en Estado de Emergencia.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4)- **Afecte** en forma inmediata a todo el personal provincial que considere pertinente, a los efectos de normalizar de manera urgente la situación económica y social de dichas localidades.-

5)- **Incluya** en el “plan de obras 2013” todas las partidas necesarias para reparar la infraestructura dañada, como así también las obras indispensables para reducir la posibilidad de daños ante un eventual nuevo fenómeno meteorológico de características similares.-

Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U. C. R.

Señor Presidente:

Durante los pasados días Domingo 21 y Lunes 22 de Octubre, se desataron sobre una importante región del sur provincial una serie fenómenos meteorológicos de intensidad inusual, que generaron graves consecuencias sociales y económicas para todos los habitantes del área en cuestión.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Vidrios rotos, techos volados, granizo, automóviles seriamente afectados, un colectivo interurbanos volcado, árboles caídos, anegamientos de calles, inundaciones de viviendas, varias horas de corte de luz y problemas en la telefonía celular, son solo algunas de las consecuencias inmediatas que pudieron visibilizarse apenas terminada la tormenta.-

Ante semejante cuadro de situación, creemos que debe brindarse una inmediata respuesta institucional, mediante la cual tanto los vecinos cómo los municipios y comunas afectados puedan recuperar rápidamente la infraestructura dañada; y para conseguirlo, resulta indispensable el aporte activo del Estado Provincial.-

Creemos que este aporte debe dirigirse en 2 direcciones; por un lado en la rápida reparación de la infraestructura pública destruida, y la realización de obras que permitan palear fenómenos futuros de similares características; y por otro, la disminución temporal de la presión tributaria sobre los particulares, a los efectos de que los mismos puedan rápidamente recuperar los bienes deteriorados durante el temporal.-

Al hacer estos planteos, no hablamos de “comodidad” ni “Standard” de vida, sino del interés público en que se en el menor lapso de tiempo posible, se repare el tejido social seriamente afectado –sobre todo en los sectores mas vulnerables-, y se ponga en marcha el sistema productivo de una de las zonas mas dinámicas de nuestra Provincia.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde la convicción de que es fundamental la presencia del Estado en las situaciones de crisis, garantizando la vida, la salud y el patrimonio de los individuos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U. C. R.